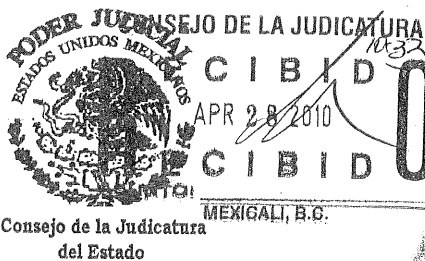


PC/Comayo / Comisión / trig



Oficio No. 45/10.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado de Primera Instancia Civil de la Ciudad de Guadalupe Victoria, del Partido Judicial de Mexicali, Baja California



MAGISTRADO LIC. FÉLIX HERRERA ESQUIVEL
Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada a **Juzgado de Primera Instancia Civil de Ciudad Guadalupe Victoria B. C.**, durante los días 26 y 27 de Abril de 2010 misma que consta de 26 **fojas escritas por ambos**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta 1 sentencia definitiva pendiente por dictar.

Cuarto: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones limpias y ordenadas.

Quinto: Durante el periodo comprendido del 21 de Noviembre del 2009, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 23 de Abril del 2010, se citaron y dictaron 24 expedientes para sentencia interlocutoria, se citaron 46 expedientes para sentencia definitiva y se dictaron 45 definitivas.

Sexto: En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Séptimo: De la revisión al azar de 15 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado de Guadalupe Victoria Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, se constató que fueron instaurados y desahogados conforme a las disposiciones y procedimientos que señala el Código Adjetivo de la Materia.

Octavo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.

Handwritten signature

Décimo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Onceavo: El suscrito visitador hace constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 27 de Abril de 2010
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***

Walter Riedel Barocio
Lic. Walter Riedel Barocio

CIVIL
MEXICALI
2010

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION
QUE SE PRACTICA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
CIVIL DE GUADALUPE VICTORIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

En Ciudad Guadalupe Victoria, Baja California, siendo las nueve horas del día Lunes veintiséis de Abril de dos mil diez, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado de Primera Instancia de lo Civil de Ciudad Guadalupe Victoria, Baja California, a cargo del **Licenciado IGNACIO FLORES ANGUIANO**, de esta localidad, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 26 y 27 de Abril del año 2010.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 28 de Noviembre del año 2008.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 11,654 del día 11 de Diciembre del año dos mil nueve.

PERIODO DE VISITA: 21 de Noviembre del año dos mil nueve, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el veintitrés de de Abril del año dos mil diez.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

[Handwritten signature]
1

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del **AVISO** al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que encuentra colocado en la puerta de cristal de acceso a su interior, es decir, se encuentra colocado en lugar visible, lo que permite el objetivo que se persigue con ello.

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 14 elementos: Un Juez, 2 Secretarios de Acuerdos, 2 Secretarios Actuarios, 9 Auxiliares Administrativos y un Comisario. Haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, pasándose lista de asistencia de la siguiente manera:

C. JUEZ

LIC. IGNACIO FLORES ANGUIANO. C. Juez Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS.

LIC. CARLOS GARCIA GONZALEZ. Primer Secretario de Acuerdos. Presente.

LIC. JOSEFINA ESPINOZA GUEVARA. Segunda Secretaria de Acuerdos. Presente.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. MARCO ANTONIO FLORES GARCIA. Presente.

LIC. AMALIA KARINA GARCIA ROMERO. Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- ADRIANA VACA CORTEZ. Adscrita a la Segunda Secretaría. Presente.

2.- YADIRA LOPEZ LEDEZMA. Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado. Presente.

3.- ELSA MONICA MORENO RAMIREZ. Adscrita a la Primera Secretaría. Presente.

4.- KARLA ARLENE CABRALES NAVARRETE. Adscrita a la Actuaría. Presente.





5.- **BARBARA ANGELY AGUAYO LUGO.** Adscrita a Oficialía de Partes.
Presente.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

6.- **SONIA PATRICIA RIVAS TORRES.** Adscrita a la Segunda Secretaría.
Presente.

VISITADORA

Materia Civil

7.- **KARINA LOPEZ LEDEZMA.** Adscrita a ambas Secretarías
Presente.

8.- **NATALI CONSUELO LEDEZMA TOVAR.** Adscrita a la Primera Secretaría.
Presente.

9.- **MIGUEL ANGEL MONTOYA GOMEZ.** Comisario.
Presente.



Del Estado de Baja California
Tribunal de Primera Instancia
Guadalupe Victoria, B.C.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 15 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	308
Se terminaron por Sentencia Definitiva	045
Sentencias Interlocutorias dictadas	024
Se terminaron por caducidad	010
Se terminaron por diversas causas (Desistimientos, Convenios, etc.)	130
Recursos de Apelación interpuestos Sentencias Definitivas	003
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	001
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	000
Excepción de Incompetencia	000
Amparos interpuestos	002
Audiencias Programadas	237
Audiencias Celebradas	144
Audiencias Diferidas	079
Audiencias canceladas	014
Exhortos Girados	088
Exhortos Recibidos	093
Promociones recibidas	1,370
Oficios remitidos	0329
Recibos de ingreso	913

Handwritten signature
3

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión.

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	23 de Noviembre del 2009
NUMERO DE INICIOS	308
ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	274/2010
TIPO DE JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PROMOVIDO POR	Armando Rodríguez Samaniego
EN CONTRA DE	Adrian Sánchez García
SECRETARIA EN QUE SE TRAMITA	Segunda Secretaría

LIBRO DE PROMOCIONES

CANTIDAD DE PROMOCIONES	1,370
ULTIMAPROMOCIÓN REGISTRADA	1,053
PROMOCIONES SIN ACUERDO	021
EXPEDIENTE NUMERO	072/2010
JUICIO	Diligencias de Consignación
ACTOR	Augusto Gámez Marrón
BENEFICIARIO	Norma Álvarez Salas
FECHA DE PRESENTACION	23 de abril del 2010

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	329
CORRESPONDIENDO EL ÚLTIMO	089/2010
ASUNTO A TRATAR	Se remite exhorto para su debida diligencia.
REMITIDO A	C. Juez de lo Civil en Turno de Mexicali, Baja California.

LIBRO DE AMPAROS:

AMPAROS INTERPUESTOS	02
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	00
EN TRAMITE	02
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	61/2008
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO QUINTO CIRCUITO

PODER
JEFES
CONSEJO



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO

VISITADOR
Materia Civil

NÚMERO DE AMPARO	230/2010-3
FECHA DE NOTIFICACIÓN	03/FEBERO/2010
QUEJOSO	CONSUELO RIOS RIVERA <small>Instancia de 1ª Ciudad de Guadalupe Victoria, B.C.</small>
AUTO RECLAMADO	RESOLUCIÓN DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DE 2009 DICTADA POR LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
JUICIO NATURAL	061/2008 ORDINARIO CIVIL
ACTOR	MARIO ADOLFO COTA HERNANDEZ
DEMANDADO	CONSUELO RIOS RIVERA

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	4
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	3
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	1
CONTRA AUTOS	0
CORRESPONDE EL ÚLTIMO	252/1999
JUICIO	Incidente de Cancelación de Pensión Alimenticia
ACTOR	José Marcos Contreras Andaracua
DEMANDADO	Dulce Victoria Contreras Canceco y Bertha Alicia Canceco Jaime
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	Interpuesto el 15/02/10 Admitido 18/02/10 Remitido mediante oficio número 114-2/10 de fecha 15 de abril del 2010

RECURSOS DE APELACION DEL PERIODO INMEDIATO ANTERIOR RESUELTOS.

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA.	0
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	1
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
REVOCAN SENTENCIA INTELOCUTORIA	0
CONFIRMAN AUTO	0

Handwritten signature
5

MODIFICAN O REFORMAN AUTO	1
REVOCAN AUTO	0
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	0
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	0
NO SE ADMITE APELACIÓN	0
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	0

RECURSOS DE APELACION DEL PERIODO SUJETO A REVISION.

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA.	0
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
REVOCAN SENTENCIA INTELLOCUTORIA	0
CONFIRMAN AUTO	0
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	0
REVOCAN AUTO	0
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	0
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	0
NO SE ADMITE APELACIÓN	0
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	4

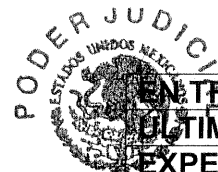
LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	88
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	24
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	08
EN TRÁMITE O PENDIENTES	56
ÚLTIMO REGISTRADO	034/2010
EXPEDIENTE NÚMERO	089/2010
JUICIO	Sucesorio Testamentario a Bienes de Manuel Alcalá Gallardo
PROMOVIDO POR	Manuel Alcalá Méndez
DIRIGIDO A:	C. Juez de lo Civil en Turno de Mexicali, B. C.
A EFECTO DE	Proceda enviar oficio al C. Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esa ciudad, a fin de que remita a esta autoridad sobre que contiene testamento ológrafo.

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	93
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	27
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	03
SIN DILIGENCIAR	38

PODER
CONSEJO



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VISITADURIA
Materia Civil



Del Estado de Baja California
Juzgado de Primera Instancia Civil
Cataluña Victoria, B.C.

EN TRÁMITE O PENDIENTES	25
ÚLTIMO REGISTRADO	75/2010
EXPEDIENTE NÚMERO	1289/2010
RELATIVO AL JUICIO	Ordinario Mercantil
PROMOVIDO POR	Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, Denominado Servicio de Administración y Enajenación de Bienes y/o Crédito y Ahorro del Noroeste, Sociedad de Ahorro y Préstamo.
EN CONTRA DE	Benjamín Castillo Valdez
PROVENIENTE DEL:	Juzgado Tercero de lo Civil de Mexicali, B. C.
A EFECTO DE	Emplazar a juicio a la parte demandada con las copias simples de ley.

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

CANTIDAD DE VALORES	913
CORRESPONDIENDO EL ÚLTIMO EXP. A	012/2010
RELATIVO AL BILLETE NUMERO	995453
DE FECHA	26 de abril del 2010
POR LA CANTIDAD DE	\$200.00 M.N.
EXHIBIDO POR	Manuel Chávez Pantoja
CONCEPTO	Pensión Alimenticia

OBSERVACIÓN: El juzgado en inspección reporta que por instrucciones del Titular, el C. Licenciado **CARLOS GARCIA GONZALEZ**, es el encargado y responsable del manejo de las anotaciones en el Libro de Ingresos.

LIBRO DE VALORES

CANTIDAD DE DOCUMENTOS	55
EL ÚLTIMO CORRESPONDE A	274/2010
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PROMOVIDO POR	Armando Rodríguez Samaniego
EN CONTRA DE	Adrian Sánchez García
VALOR DEL DOCUMENTO	\$26,650.00 M.N.

amb
7

OBSERVACIÓN: Respecto de este rubro, se constató que en la Oficina del Titular del Juzgado, se encuentra debidamente resguardada la Caja de Valores del Juzgado de Primera Instancia Civil de Guadalupe Victoria, Baja California.

LIBRO DE TUTORES

Sin movimiento durante el periodo sujeto a revisión.

LIBRO DE REQUISITORIAS

FECHA Y NUMERO DE ULTIMA RECIBIDA	03
FECHA Y NUMERO DE ORDEN	23 de abril del 2010, Requisitoria No. 002/2010
AUTORIDAD QUE LA GIRA	Juez Decimo Segundo de Distrito
PROCEDENCIA	Mexicali, Baja California
JUICIO	Ordinario Civil
PROMOVENTE	José Valencia Delgado
EFFECTOS DE LA REQUISITORIA	Emplazar a la tercero perjudicada.

LIBRO DE QUEJAS PROCESALES

Sin movimiento durante el periodo sujeto a revisión.

LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES

CANTIDAD DE CÉDULAS PROFESIONALES	13
ÚLTIMA CORRESPONDIENTE	Lic. Miguel Morales Martínez
CÉDULA FEDERAL NÚMERO	257969
FECHA EN QUE SE PRESENTÓ LA ÚLTIMA	16 de abril del 2010

PODER
CONSEJO DE
DEI

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS

Sin movimiento durante el periodo sujeto a revisión.

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	70
SENTENCIAS DICTADAS	69
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	46
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	24
SENT. DEFINITIVAS DICTADAS	45
SENT. INTERLOCUTORIA DICTADAS	24
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	01

NUMERO DE EXPEDIENTE	307/2009
JUICIO	Ordinario Civil sobre Reconocimiento de Paternidad
INICIADO	22 de abril del 2009
FOJAS	102
ACTOR	José Rafael Meza Olaiz
DEMANDADO	Francisco Jiménez García y otros
TIPO DE SENTENCIA	Sentencia Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	23/02/2010
FECHA DE SENTENCIA	01/03/2010
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">R E S U E L V E:</p> <p>PRIMERO.- La parte actora JOSE RAFAEL MEZA OLAIZ, acreditó los hechos constitutivos de su acción y, la parte codemandada OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTACION DELTA DE ESTA JURISDICCION, no opuso excepciones ni defensas y, los señores FRANCISCO JIMENEZ GARCIA y YESSANIA MARIA PANTOJA BERBER, se allanaron a las pretensiones de la parte actora; en consecuencia,</p> <p>SEGUNDO.- Se declara que el señor JOSE RAFAEL MEZA OLAIZ, es el padre biológico del menor ISAIAS JIMENEZ PANTOJA, excluyendo, por tanto, al señor FRANCISCO JIMENEZ GARCIA, con todas las consecuencias jurídicas que ello implica, entre ellas, el que el citado infante tenga derecho a llevar los apellidos del primero, así como a recibir alimentos de éste y a convivir con el mismo para un mejor desarrollo del segundo.</p> <p>TERCERO.- Se declara nula el acta de nacimiento de veinte de noviembre del</p>

GMA
 AT

año dos mil ocho, levantada bajo el número 245, del libro 1, tomo 2, a fojas 45 por el C. Oficial del Registro Civil de estación Delta de esta jurisdicción.

CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria esta resolución, remítase copia autorizada de la misma al oficial del registro civil del lugar en que fue registrado el menor citado, a fin de que, como se dejó establecido anteriormente, deje sin efectos el acta de nacimiento expresada, levantando otra en la que se señale que el padre del menor ISAIAS JIMENEZ PANTOJA es el señor JOSE RAFAEL MEZA OLAIZ, así como que el apellido paterno de aquél es el de MEZA, para quedar como ISAIAS MEZA PANTOJA.

QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

A s í, juzgando en definitiva, lo sentenció y firma el Ciudadano Licenciado IGNACIO FLORES ANGUIANO, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, con residencia en Ciudad Guadalupe Victoria, por ante su Secretario de Acuerdos, Licenciado CARLOS GARCIA GONZALEZ, que autoriza y da fe.- DOY FE.

PODER
CONSEJO DE

NUMERO DE EXPEDIENTE	535/2009
JUICIO	Ejecutivo mercantil
INICIADO	27/08/09
FOJAS	30
ACTOR	Blanca Trujillo Pérez
DEMANDADO	Alfredo Muñoz Bernal
TIPO DE SENTENCIA	Interlocutoria
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	11/03/10
FECHA DE SENTENCIA	17/03/10



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

RESULTADO SENTENCIA



RESUELVE:

PRIMERO.-

procedido la vía Ejecutiva Mercantil, en la que la parte actora demostró los hechos constitutivos de su acción y el demandado no se opuso a la ejecución.

SEGUNDO.- Se condena a la parte demandada, ALFREDO MUÑOZ BERNAL, a pagar a la parte actora, BLANCA TRUJILLO PEREZ, la cantidad de \$32,000.00 M. N. (TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal; así como los intereses moratorios vencidos y los que se sigan venciendo hasta la total solución de este conflicto, al tipo del 15% mensual.

TERCERO.- Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas causados con la tramitación del presente juicio.

CUARTO.- Se concede a la parte demandada, ALFREDO MUÑOZ BERNAL, el término de cinco días, contados a partir del siguiente al en que cause ejecutoria esta sentencia, para que cumpla voluntariamente con el pago de lo condenado, y de no efectuarlo, procédase a realizar el embargo respectivo sobre bienes propiedad del demandado suficientes a garantizar las prestaciones reclamadas.

QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.

A s í, definitivamente juzgando lo sentenció y suscribe con media firma el Ciudadano Licenciado IGNACIO FLORES ANGUIANO, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali Baja California, con residencia en Ciudad Guadalupe Victoria, por ante su Secretario de

CIA
CATR

[Handwritten signature]

	Acuerdos, Licenciado CARLOS GARCIA GONZALEZ, que autoriza y da fe.- DOY FE. -----
--	--

NUMERO DE EXPEDIENTE	247/2009
JUICIO	Ordinario Civil
INICIADO	30/03/09
FOJAS	99
ACTOR	Rolando Rodríguez Reynoso y otra
DEMANDADO	Rubén Rodríguez Reynoso y otra
TIPO DE SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	04/03/10
FECHA DE SENTENCIA	10/03/10
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">R E S U E L V E:</p> <p>PRIMERO.- La parte actora ROLANDO RODRIGUEZ REYNOSO y PAULINA ARAMBULA MARIN, acreditaron los hechos constitutivos de la acción ejercitada y, los demandados RUBEN RODRIGUEZ REYNOSO y SELENE DE JESUS DOMINGUEZ MOLINA, no opusieron excepciones ni defensas; en consecuencia,</p> <p>SEGUNDO.- Se condena la parte demandada RUBEN RODRIGUEZ REYNOSO y SELENE DE JESUS DOMINGUEZ MOLINA, a la pérdida del ejercicio de la patria potestad sobre su menor hija ARIANA RODRIGUEZ DOMINGUEZ.</p> <p>TERCERO.- Se confiere la guarda y custodia de la menor ARIANA RODRIGUEZ DOMINGUEZ, al matrimonio formado por los señores ROLANDO RODRIGUEZ REYNOSO y PAULINA ARAMBULA MARIN, bajo la supervisión y tutela del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, por mediación de la Procuraduría para la Defensa del Menor de dieciocho Años y la Familia, entendiéndose que dicha guarda y custodia será temporal, hasta en tanto la dependencia citada autorice la iniciación de trámites para la adopción</p>

PODER
 REGISTRADOS
 CONSEJO DE
 DELI



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil



de la menor a que este asunto se contrae en la asignación de ^{Del Estado de Baja California} ~~hoga~~ ^{agado de Primera Instancia de} ~~Victoria, B.C.~~ sustituto para la misma ^{oficio}

CUARTO.- Gírese a la Procuraduría para la Defensa del Menor de Dieciocho Años y la Familia, anexándole copia de esta resolución para su conocimiento efectos legales consiguientes.

QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE y a la parte demandada mediante publicación que de los puntos resolutivos de esta sentencia se haga en un periódico de los de mayor circulación en la entidad, por dos veces de tres en tres días.

A s í, definitivamente juzgando, lo sentenció y suscribe con media firma el Ciudadano Licenciado IGNACIO FLORES ANGUIANO, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, con residencia en Ciudad Guadalupe Victoria, por ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada JOSEFINA ESPINOZA GUEVARA, que autoriza y da fe.- DOY FE.

192
CATALUNYA

NUMERO DE EXPEDIENTE	586/2009
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
INICIADO	23/09/09
FOJAS	30
ACTOR	Enrique Méndez Ramos
DEMANDADO	Blanca Esthela Solis Berber
TIPO DE SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	24/11/09
FECHA DE SENTENCIA	02/12/09
RESULTADO SENTENCIA	<p>R E S U E L V E:</p> <p>PRIMERO.- Ha procedido la vía Ejecutiva Mercantil, en la que la parte actora demostró los hechos constitutivos de su acción y la demandada no se</p>

Handwritten signature
13

opuso a la ejecución.

SEGUNDO.- Se condena a la parte demandada, BLANCA ESTELA SOLIS BERBER, a pagar a la parte actora, ENRIQUE MENDEZ RAMOS, la cantidad de \$1,700.00 DOLARES (UN MIL SETECIENTOS DOLARES 00/100 MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), por concepto de suerte principal; así como los intereses moratorios vencidos y los que se sigan venciendo hasta la total solución de este conflicto, al tipo del 10% mensual.

TERCERO.- Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas causados con la tramitación del presente juicio.

CUARTO.- Se concede a la parte demandada, BLANCA ESTELA SOLIS BERBER, el término de cinco días, contados a partir del siguiente al en que cause ejecutoria esta sentencia, para que cumpla voluntariamente con el pago de lo condenado, y de no efectuarlo, procédase a realizar el embargo respectivo sobre bienes propiedad de la parte demandada suficientes a garantizar las prestaciones reclamadas.

QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.

A s í,
definitivamente juzgando lo
sentenció y firma el
Ciudadano Licenciado
IGNACIO FLORES ANGUIANO,
Juez de Primera Instancia
de lo Civil del Partido
Judicial de Mexicali Baja
California, con residencia
en Ciudad Guadalupe
Victoria, por ante su
Secretaria de Acuerdos,
Licenciada JOSEFINA
ESPINOZA GUEVARA, que
autoriza y da fe.- DOY FE.

PODER
ESTADO
CONSE



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VISITADURAS
Materia Civil

Del Estado de Baja California
Juzgado de Primera Instancia
C. Guadalupe Victoria, B.C.

NUMERO DE EXPEDIENTE	400/2009
TIPO DE JUICIO	Ordinario Civil
FECHA DE INICIADO	05/06/09
HOJAS	49
ACTOR	Félix Antonio Valdez Vargas
DEMANDADO	Yolanda Cota Romero
TIPO DE SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	20/11/09
FECHA DE SENTENCIA	24/11/09
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">R E S U E L V E</p> <p>PRIMERO.- Se aprueba en forma definitiva el convenio celebrado entre los Señores FELIX ANTONIO VALDEZ VARGAS y YOLANDA COTA ROMERO, en la audiencia de pruebas, alegatos y citación para sentencia de fecha veintinueve de octubre del año dos mil nueve; en consecuencia,</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a las partes FELIX ANTONIO VALDEZ VARGAS y YOLANDA COTA ROMERO, a cumplir en todos sus términos el clausulado del convenio judicial celebrado ante esta autoridad, debiendo estar y pasar por él en todo tiempo y lugar como si se tratara de una sentencia que ha causado ejecutoria.</p> <p>TERCERO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores FELIX ANTONIO VALDEZ VARGAS y YOLANDA COTA ROMERO, sancionado por el C. Oficial del Registro Civil de la Ciudad de Mexicali, Baja California, con fecha veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta, inscrito bajo acta con número de folio 2484, foja 88 del libro número 1 de dicha dependencia.</p> <p>CUARTO.- Ambas partes recobran su capacidad para contraer matrimonio, no pudiéndolo hacer entre sí, sino después de haber</p>

SECRETARÍA
JUDICATURA
100

[Handwritten signature]
15

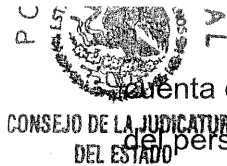
	<p>transcurrido UN AÑO, contado a partir del día siguiente al en que la presente resolución cause ejecutoria.</p> <p>QUINTO.- Ejecutoriado que sea este fallo, cúmplase con la disposición del artículo 288 del Código Civil.</p> <p>SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p> <p>A s í, juzgando en definitiva, lo sentenció y suscribe con media firma el Ciudadano Licenciado IGNACIO FLORES ANGUIANO, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, con residencia en Ciudad Guadalupe Victoria, por ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada JOSEFINA ESPINOZA GUEVARA, que autoriza y da fe.- DOY FE.</p> <p>-----</p>
--	--

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día veintiséis de Abril del año dos mil diez, de común acuerdo con el C. Juez de Primera Instancia Civil Licenciado **IGNACIO FLORES ANGUIANO**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCION** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes veintisiete de Abril de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

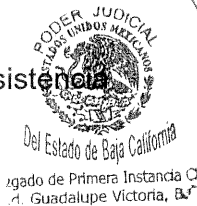
Siendo las nueve horas del día martes veintisiete de Abril del año dos mil diez, el Suscrito Visitador en Materia Civil, Licenciado **WALTER REDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión**, ubicadas Avenida Venustiano Carranza y Calle Quinta número 301 de Ciudad Guadalupe Victoria, Baja California, con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva

PODER
 JUDICIAL
 CONSEJO D
 DEL



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO

VISITADURIA
Materia Civil
C. JUEZ



Del Estado de Baja California
Juzgado de Primera Instancia
1. Guadalupe Victoria, B.C.

cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia

del personal que se encuentra presente:

LIC. IGNACIO FLORES ANGUIANO. C. Juez
Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS.

LIC. CARLOS GARCIA GONZALEZ. Primer Secretario de Acuerdos.
Presente.

LIC. JOSEFINA ESPINOZA GUEVARA. Segunda Secretaria de Acuerdos.
Presente.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. MARCO ANTONIO FLORES GARCIA.
Presente.

LIC. AMALIA KARINA GARCIA ROMERO.
Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- ADRIANA VACA CORTEZ. Adscrita a la Primera Secretaría.
Presente.

2.- YADIRA LOPEZ LEDEZMA. Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado
Presente.

3.- ELSA MONICA MORENO RAMIREZ. Adscrita a la Primera Secretaría.
Presente.

4.- KARLA ARLENE CABRALES NAVARRETE. Adscrita a la Actuaría.
Presente.

5.- BARBARA ANGELY AGUAYO LUGO. Adscrita a Oficialía de Partes.
Presente.

6.- SONIA PATRICIA RIVAS TORRES. Adscrita a la Segunda Secretaría.
Presente.

7.- KARINA LOPEZ LEDEZMA. Adscrita a ambas Secretarías.
Presente.

8.- NATALI CONSUELO LEDEZMA TOVAR. Adscrita a la Primera Secretaría.
Presente.

9.- MIGUEL MONTOYA GOMEZ. Comisario.
Presente.

27/10

[Handwritten signature]
17

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasó de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil de Ciudad Guadalupe Victoria, Baja California, adscrito al Partido Judicial de Mexicali, B. C.

SECRETARIOS DE ACUERDOS

PRIMER SECRETARIA:

A cargo del **LICENCIADO CARLOS GARCIA GONZALEZ**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	102
AUDIENCIAS CELEBRADAS	057
AUDIENCIAS DIFERIDAS	038
AUDIENCIAS CANCELADAS	007

En uso de la voz y respecto a las 38 audiencias diferidas, manifestó el C. **LIC. CARLOS GARCIA GONZALEZ** que se deben a distintas causas, siendo las siguientes: 11 por incomparecencia de promoventes y testigos en diligencias de jurisdicción voluntaria. información testimonial; 06 por incomparecencia de promoventes en juicios de divorcio voluntario; 09 por no haberse emplazado a la parte demandada, ya que no se localizaron los domicilios; 03 por incomparecencia de las partes en juicios contenciosos; 02 por haberse desistido la parte interesada de la prueba testimonial y 07 por haberse declarado los días inhábiles del 05 al 09 de abril actual con motivo del terremoto del día 04 del mes y año antes citados.

Se procede a revisar la agenda que maneja la primera secretaria y se constata que contiene en orden anotaciones tanto de las audiencias celebradas, como de las diferidas, presentando que se encuentran programadas audiencias hasta el día **20 de mayo de 2010**, relativa al expediente número 061/2009, del juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Diana Pamela Pimentel Bravo en contra de Raquel Martin Curiel.

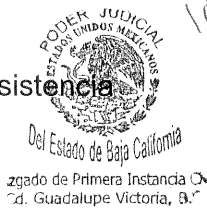
PODER
JUDICIAL
CONSEJO
DEL



EJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO **C. JUEZ**

PROFESIONISTA DE LA
MATERIA CIVIL

Cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia del personal que se encuentra presente:



Juzgado de Primera Instancia
C. d. Guadalupe Victoria, B.C.

LIC. IGNACIO FLORES ANGUIANO. C. Juez Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS.

LIC. CARLOS GARCIA GONZALEZ. Primer Secretario de Acuerdos. Presente.

LIC. JOSEFINA ESPINOZA GUEVARA. Segunda Secretaria de Acuerdos. Presente.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. MARCO ANTONIO FLORES GARCIA. Presente.

LIC. AMALIA KARINA GARCIA ROMERO. Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- ADRIANA VACA CORTEZ. Adscrita a la Primera Secretaría. Presente.

2.- YADIRA LOPEZ LEDEZMA. Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado Presente.

3.- ELSA MONICA MORENO RAMIREZ. Adscrita a la Primera Secretaría. Presente.

4.- KARLA ARLENE CABRALES NAVARRETE. Adscrita a la Actuaría. Presente.

5.- BARBARA ANGELY AGUAYO LUGO. Adscrita a Oficialía de Partes. Presente.

6.- SONIA PATRICIA RIVAS TORRES. Adscrita a la Segunda Secretaría. Presente.

7.- KARINA LOPEZ LEDEZMA. Adscrita a ambas Secretarías. Presente.

8.- NATALI CONSUELO LEDEZMA TOVAR. Adscrita a la Primera Secretaría. Presente.

9.- MIGUEL MONTOYA GOMEZ. Comisario. Presente.

Handwritten signature
17

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil de Ciudad Guadalupe Victoria, Baja California, adscrito al Partido Judicial de Mexicali, B. C.

SECRETARIOS DE ACUERDOS

PRIMER SECRETARIA:

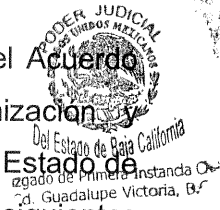
A cargo del **LICENCIADO CARLOS GARCIA GONZALEZ**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	102
AUDIENCIAS CELEBRADAS	057
AUDIENCIAS DIFERIDAS	038
AUDIENCIAS CANCELADAS	007

En uso de la voz y respecto a las 38 audiencias diferidas, manifestó el C. **LIC. CARLOS GARCIA GONZALEZ** que se deben a distintas causas, siendo las siguientes: 11 por incomparecencia de promoventes y testigos en diligencias de jurisdicción voluntaria. información testimonial; 06 por incomparecencia de promoventes en juicios de divorcio voluntario; 09 por no haberse emplazado a la parte demandada, ya que no se localizaron los domicilios; 03 por incomparecencia de las partes en juicios contenciosos; 02 por haberse desistido la parte interesada de la prueba testimonial y 07 por haberse declarado los días inhábiles del 05 al 09 de abril actual con motivo del terremoto del día 04 del mes y año antes citados.

Se procede a revisar la agenda que maneja la primera secretaria y se constata que contiene en orden anotaciones tanto de las audiencias celebradas, como de las diferidas, presentando que se encuentran programadas audiencias hasta el día **20 de mayo de 2010**, relativa al expediente número 061/2009, del juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Diana Pamela Pimentel Bravo en contra de Raquel Martin Curiel.

RODAS



Este seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NUMERO DE EXPEDIENTE	237/2009
JUICIO	Sumario Civil
NUMERO DE FOJAS	89
ACTOR	Biviana Camacho Murrieta
DEMANDADO	Fernando Villa Duarte
SE INICIO	20/03/09
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	22/03/10
RESUMEN DE LA ACTUACIÓN	Por recibido oficio número 2301/2010, que remite la Procuraduría de la Defensa de las Personas Menores de Dieciocho años de Edad y la Familia, mediante el cual informa que la parte actora no ha solicitado cita para la práctica del estudio socioeconómico.



NUMERO DE EXPEDIENTE	455/2009
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
NUMERO DE FOJAS	26
ACTOR	Norma Mariela Vázquez Aguilar
DEMANDADO	Rogaciano Fuentes Rosales
SE INICIO	30/06/09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	17/03/10
RESUMEN DE LA ACTUACIÓN	Endosatario en procuración, solicita que la sentencia definitiva que obra en autos sea declarada ejecutoriada. A lo que el C. Juez no acuerda en los términos solicitados, ya que no se encuentra ajustada, conforme a lo dispuesto por el 356 fracción I del Código Federal de Procedimientos Civiles,

Handwritten signature
19

	materia Mercantil supletoria.
--	----------------------------------

NUMERO DE EXPEDIENTE	519/2008
JUICIO	Ordinario Civil
NUMERO DE FOJAS	235
ACTOR	Patricia Arellano Grande
DEMANDADO	Adolfo Álvarez Muñoz
SE INICIO	19/11/08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	11/03/10
RESUMEN DE LA ACTUACIÓN	Parte actora, solicita que la sentencia definitiva que obra en autos cause estado. A lo que el C. Juez no acuerda en los términos solicitados debiendo estarse a lo ordenado por auto de fecha veintitrés de noviembre del 2009.

NUMERO DE EXPEDIENTE	621/2009
JUICIO	Sucesorio Instestamentario
A BIENES DE	Elvira Ayala Silva
PROMOVENTES	Consuelo, Amparo, Joaquín y Aurelio de apellidos Arenas Ayala y Rita Elías Ayala
NUMERO DE FOJAS	Primera sección 55, segunda 32, tercera 11
SE INICIO	14/10/09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	22/04/10
RESUMEN DE LA ACTUACIÓN	Promoventes se conforman con rendición de cuentas, rendida por albacea y solicitan apertura sección cuarta. A lo que el C. Juez acuerda no ha lugar acordar de conformidad, toda vez que, no se encuentran rendidas las cuentas de administración en su totalidad.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO	NUMERO DE EXPEDIENTE	301/2009
VISITADORA	NUMERO DE FOJAS	29
Materia	ACTOR	Gerardo Rojas Villanueva
	DEMANDADO	J. Carlos Meraz Torres
	SE INICIO	21/04/09
	FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	18/02/2010
	RESUMEN DE LA ACTUACIÓN	Se ordena de nueva cuenta se proceda a constituirse el actuario adscrito a este juzgado en el domicilio de la parte demandada, a fin de embargar bienes de su propiedad de conformidad a lo ordenado en auto de fecha veintitrés de abril de dos mil nueve.



SEGUNDA SECRETARIA:

Durante el período que se revisa la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la **Licenciada JOSEFINA ESPINOZA GUEVARA**, durante el lapso que comprende la revisión, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	135
AUDIENCIAS CELEBRADAS	087
AUDIENCIAS DIFERIDAS	041
AUDIENCIAS CANCELADAS	007

En uso de la voz y respecto a las 41 audiencias diferidas, manifestó la C. **LIC. JOSEFINA ESPINOZA GUEVARA** que se deben a distintas causas, siendo las siguientes: 11 por incomparecencia de los promoventes, 13 por incomparecencia de las partes, 08 por incomparecencia del promovente y testigos; 07 por no estar debidamente integrada la litis, 01 por desistimiento de la instancia y 01 por no comparecer los ratificantes.

De la agenda a cargo de la segunda secretaria presenta anotaciones en orden, tanto de las audiencias celebradas, como de las diferidas presentando programada la ultima para las diez horas del día **28 de mayo de 2010**, relativa a la audiencia de Pruebas, Alegatos y Citación para Sentencia, en el expediente número 164/2007, del juicio Ordinario Civil sobre Prescripción

[Handwritten signature]
21

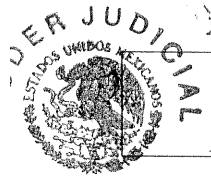
Positiva, promovido por José Luis Puentes Hernández en contra de Urbanizadora Victoria, S.A. y otro.

Acto seguido en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General de las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron al azar para su revisión los siguientes expedientes:

NUMERO DE EXPEDIENTE	100/2010
JUICIO	Sucesión Instestamentaria
A BIENES DE	Norberto López Angulo
PROMOVENTES	María Elena Salazar Ruíz
NUMERO DE FOJAS	34
SE INICIO	29/01/10
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	17/03/10
RESUMEN DE LA ACTUACIÓN	Promoventes, se hacen sabedores de la radicación del juicio sucesorio intestamentario, radicado en este juzgado y repudian cualquier derecho que les pudiera asistir a favor de su madre señora María Elena Salazar Ruíz. A lo que el C. Juez acuerda por presentados en los términos de su ocurso y una vez que comparezcan a ratificar el contenido y firma se acordará lo conducente.

PODER
ESTADO

NUMERO DE EXPEDIENTE	514/2009
JUICIO	Ordinario Civil
NUMERO DE FOJAS	27
ACTOR	María Elvia Rodríguez Beltrán
DEMANDADO	Jorge Pérez Martin del Campo
SE INICIO	17/08/09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	23/04/10
RESUMEN DE LA ACTUACIÓN	Diligencia actuarial, se notifica contenido proveído de fecha dieciséis de abril del dos mil diez a la parte actora por conducto de su abogado patrono, haciéndosele saber de la



15

fecha y hora en que tendrá verificativo audiencia de conciliación.

Magistrado de Primera Instancia
Cd. Guadalupe Victoria, B.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO

VISITADURÍA

Materia Civil

NUMERO DE EXPEDIENTE	168/2010
JUICIO	Ordinario Civil
NUMERO DE FOJAS	19
ACTOR	Carmen Villaseñor Vázquez
DEMANDADO	Ignacio Sánchez Hernández
SE INICIO	04/03/10
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	26/04/10
RESUMEN DE LA ACTUACIÓN	Computo. La secretaria de acuerdos hace constar el término para que la parte demandada acuda en defensa de sus intereses.

NUMERO DE EXPEDIENTE	244/2009
JUICIO	Sumario Civil de Alimentos
NUMERO DE FOJAS	55
ACTOR	Susana Medina Ramírez
DEMANDADO	Ramón Cárdenas Pacheco
SE INICIO	25/03/09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	18/02/10
RESUMEN DE LA ACTUACIÓN	Constancia. Imposibilidad verificativo audiencia programada en virtud incomparecencia de las partes.

NUMERO DE EXPEDIENTE	186/2009
JUICIO	Sumario Civil
NUMERO DE FOJAS	144
ACTOR	Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California
DEMANDADO	Luisa Trinidad Ascencio González
SE INICIO	05/03/09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	10/02/10
RESUMEN DE LA ACTUACIÓN	Se recibe exhorto debidamente diligenciado

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO
VISITADURÍA

[Handwritten signature]
23

SECRETARIOS ACTUARIOS

A).- La Actuaría a cargo del **Licenciado MARCO ANTONIO FLORES GARCIA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	259
EXP. ACTUALMENTE CARGADOS	002
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	188
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	062
FALTA DE INTERES (EJEC. MERC)	013
DOMICILIOS INEXACTOS	037
DOMICILIOS CERRADOS	012
HABILITACIÓN DE HORAS	002
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	007
EXPEDIENTES AÑEJOS	247/2010 de fecha 21/04/2010
ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO	067/2010

B).- La Actuaría a cargo de la **Licenciada AMALIA KARINA GARCIA ROMERO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	380
EXP. ACTUALMENTE CARGADOS	006
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	321
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	049
FALTA DE INTERES (EJEC. MERC)	014
DOMICILIOS INEXACTOS	020
DOMICILIOS CERRADOS	015
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	004
EXPEDIENTES AÑEJOS	500/2008 de fecha 22/04/10
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	260/2010

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de la C. **BARBARA ANGELY AGUAYO LUGO** y **MIGUEL ANGEL MONTOYA GOMEZ**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADOR
Materia Civil

una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.



Del Estado de Baja California
Juzgado de Primera Instancia
C. Guadalupe Victoria, B.C.

16

De la inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se puede constatar lo siguiente:



- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

Handwritten signature
25

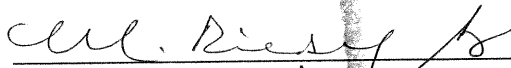
CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: Sin manifestación alguna.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día veintisiete de Abril del año dos mil diez, levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y el Titular del Juzgado, el C. Licenciado IGNACIO FLORES ANGUIANO, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdo Licenciados CARLOS GARCIA GONZALEZ y JOSEFINA ESPINOZA GUEVARA.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil



C. LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO

Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Tribunal Superior de Justicia
Del Estado de Baja California.



Del Estado de Baja California
Juzgado de Primera Instancia Civil
Cd. Guadalupe Victoria, B.C.

PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ANSE



C. LIC. IGNACIO FLORES ANGUIANO

Juez de Primera Instancia Civil de
Ciudad Guadalupe Victoria, Baja California.



C. LIC. CARLOS GARCIA GONZALEZ

Primer Secretario de acuerdos



C. LIC. JOSEFINA ESPINOZA GUEVARA

Segunda Secretaria de acuerdos